



MINISTERIO
DE SANIDAD



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



PA 2023/123

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 323 de la Ley mencionada

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación que habrá de asistir al órgano de contratación en la adjudicación de la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de diagnóstico ambulatorio, con destino al Hospital Universitario de Melilla (HUME), a las siguientes personas:

PRESIDENTE

Subdirector General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Presidente Suplente

Coordinadora de Área de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Jefe de Área de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

SECRETARIA

Jefe del Servicio de Recursos Documentales y Apoyo Institucional de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Secretaria Suplente

Jefe de Negociado de la Subdirección de General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

VOCALES

Vocal de la Unidad de Contratación

Jefe del Servicio de Contratación de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Suplente

Jefe del Servicio de Ordenación Administrativa de la Subdirección General Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Vocal Intervención

Interventora Delegada de la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Suplente

Interventor Adjunto de la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Vocal Servicio Jurídico

Ltrado Jefe del Servicio Jurídico Delegado Central del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Suplente

Ltrada del Servicio Jurídico Delegado Central del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Vocal Unidad Promotora

Jefe de Servicio de Régimen Económico de Conciertos de la Subdirección General de Gestión Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Vocal Unidad de Estrategias de Aprovisionamiento del Sistema Nacional de Salud

Jefe de Servicio de la Unidad

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA,
Belén Hernando Galán**



ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL DE
GESTIÓN SANITARIA